

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 06/07/2022

Metodología General en Investigación Científica II (M39/56/2/20)**Máster**

Máster Universitario en Ciencias Odontológicas

MÓDULO

Metodología en Investigación

RAMA

Ciencias de la Salud

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

6

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Los contenidos de esta materia no se imparten durante el Grado de Odontología de manera específica, sólo generalidades. En esta ocasión, se profundiza en todos los aspectos relacionados a continuación dándoles nivel de máster.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un



modo claro y sin ambigüedades.

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Cómo realizar una búsqueda bibliográfica exhaustiva en ciencias odontológicas.
- Cómo presentar un trabajo de investigación en foros científicos.
- Cómo redactar un trabajo de investigación para ser publicado en una revista científica.
- Cómo redactar un proyecto de investigación.
- Cuáles son los principios éticos para presentar un proyecto de investigación en animales o humanos.

El alumno será capaz de:

- Presentar en foros científicos un trabajo de investigación.
- Escribir un artículo científico.
- Realizar una búsqueda bibliográfica exhaustiva
- Redactar un proyecto de investigación.
- Respetar los principios éticos en investigación humana y animal.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Búsqueda bibliográfica.
 1. Principales bases de datos electrónicas.
 2. Estrategia de búsquedas en bases electrónicas.
2. La preparación del proyecto de investigación.
3. La difusión de los resultados de la actividad científica.
 1. El artículo científico.
 1. Estructura del artículo científico.
 2. Estilo del artículo científico.
 3. Redacción de un artículo científico original.
 4. Publicación del artículo científico: el contacto con la revista.
 2. Cómo realizar una comunicación para un congreso.
 1. Preparación de un póster.
 2. Preparación de una comunicación oral.
 3. Lectura crítica de textos científicos.
4. Ética en investigación.

PRÁCTICO

A partir de documentos científicos concretos los alumnos realizarán:

1. Análisis crítico (y modificación) de distintos aspectos de varios artículos de investigación



- (estructura, estilo, citas, ...).
2. Análisis de los mecanismos de cohesión y coherencia en varios artículos de investigación con especial referencia a los mecanismos típicos empleados en lengua inglesa.
 3. Análisis de tablas y gráficas para su mejora y publicación en artículos en revistas académicas.
 4. Respuesta estructurada a los informes de los revisores (“referees”).
 5. Análisis de los formularios de evaluación de artículos de investigación utilizados por los revisores de las revistas científicas.
 6. Puesta en común de los trabajos prácticos.
 7. Los alumnos esbozarán un proyecto de investigación básico, tal y como lo harían si fueran a solicitar ayudas o subvenciones. Tendrá una extensión limitada y se recomienda que lo realicen sobre la investigación que van a llevar a cabo para su trabajo fin de Master.
 8. Un análisis crítico de una actividad relacionada con la ética en investigación propuesta por el profesor en clase.
 9. La hoja informativa, el consentimiento informado y el resto de los documentos que exige el Comité de Ética de la UGR para aprobar un proyecto de investigación con seres humanos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Giannobile WV, Burt BA, Genco RJ. Clinical Research in Oral Health. Blackwell Publishing (First Edition, 2010, ISBN: 978-0-81-381529-9).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://investigacion.ugr.es/>
- <https://bioethics.nih.gov/courses/index.shtml>
- https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos
- <http://www.icmje.org/>
- <https://www.equator-network.org/>
- <https://webgate.ec.europa.eu/funding-tenders-opportunities/display/OM/Online+Manual>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación



única final. Por este motivo, se establecen los siguientes sistemas y criterios de evaluación:

Sistemas de evaluación:

1. Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (50%).
2. Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo) (30%).
3. Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (20%).

Criterios de evaluación:

1. El alumno no completa las pruebas (0); el alumno resuelve las pruebas (5); el alumno resuelve las pruebas con excelencia (10).
2. El alumno no realiza las actividades que se le plantean (0); el alumno cumple de forma correcta con lo exigido en los trabajos (5); el alumno realiza con excelencia las actividades y trabajos propuestos (10).
3. El alumno no asiste a las clases (0); el alumno asiste, pero no participa (5); el alumno asiste y participa con excelencia (10).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Por ello, para superar esta prueba, el alumno realizará un trabajo o la lectura y preparación de material específico sobre alguna cuestión concreta relacionada con el temario de la asignatura. Dicha tarea será propuesta y configurada para su entrega en PRADO en los plazos determinados.

La evaluación de estos trabajos se realizará mediante los criterios establecidos en la evaluación por competencias de los Trabajos Fin de Máster

(https://masteres.ugr.es/cienciasodontologicas/pages/info_academica/tfm/evaluacionporcompetencias), particularmente en las dimensiones referidas a las competencias de “Acceso y gestión de la información”, “Análisis y síntesis”, “Capacidad para aplicar conocimientos a la práctica, II”, “Habilidades de comunicación escrita”, “Motivación por la calidad”, “Compromiso ético y preparación para el desempeño profesional” y “Uso de las TIC”. Todas estas dimensiones tendrán la misma ponderación en la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final todo estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente,





alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Se realizará una prueba objetiva oral de cinco cuestiones de extensión limitada con el profesorado que imparte la docencia de la asignatura; se considerará superada la prueba con una nota mínima de 5.

